

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, LECTURA, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, RESPECTO A LA COORDINACIÓN A FIN DE QUE EL ESTADO ASUMA DE MANERA EXCLUSIVA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL IMPUESTO PREDIAL DE CONTRIBUYENTES DOMICILIARIOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.
- 5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... RETARDO.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... RETARDO.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.... PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIA GENERAL: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y NUEVE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA; HONORABLE CABILDO TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGO LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: HONORABLE CABILDO LES SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CORRESPONDE: ANÁLISIS, LECTURA, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y POR LA OTRA EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, RESPECTO A LA COORDINACIÓN A FIN DE QUE EL ESTADO ASUMA DE MANERA EXCLUSIVA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL IMPUESTO PREDIAL DE CONTRIBUYENTES DOMICILIARIOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

EL REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL FERNANDO MENESES MORAN EN USO DE LA VOZ PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR SFA 003/2014, DIRIGIDO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO

DE PUEBLA; QUE A LA LETRA DICE: DENTRO DEL MARCO DEL FEDERALISMO HACENDARIO, HASTA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM), ESTABLECIDA EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, GARANTIZABA A LA ENTIDAD RECIBIR LA MISMA CANTIDAD DE RECURSOS QUE EN 2007; EN TANTO QUE LOS RECURSOS ADICIONALES A 2007 DEPENDÍAN DEL INCREMENTO COMBINADO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA, DISTRIBUYÉNDOSE ESTE FONDO ÍNTEGRAMENTE ENTRE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO.

LA REFORMA AL ARTÍCULO 2-A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE ENTRARA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2015, INCLUYE UNA MODIFICACIÓN A LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FFM, DÁNDOLE UN MAYOR PESO A LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

CON ESTA NUEVA FÓRMULA, PARA QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN DERECHO A RECIBIR EL 100% DE LOS INGRESOS ADICIONALES DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL AÑO DE 2013, DEBERÁN COORDINARSE CON EL ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; DE LO CONTRARIO SÓLO RECIBIRÍAN EL 70% DEL INCREMENTO DEL FONDO.

EN ESTE SENTIDO, EL 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (UCEF-SHCP), ENVIÓ A LAS SECRETARIAS DE FINANZAS DE LOS ESTADOS UN MODELO DE CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, EN LA CLÁUSULA PRIMERA LO SIGUIENTE:

“EL ESTADO” Y EL “MUNICIPIO” CONVIENEN EN COORDINARSE PARA QUE EL PRIMERO ASUMA DE MANERA EXCLUSIVA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL IMPUESTO PREDIAL DE CONTRIBUYENTES DOMICILIADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL “MUNICIPIO”.

ADICIONALMENTE, LA CLÁUSULA NOVENA SEÑALA:

“A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, EL “MUNICIPIO” SE ABSTENDRÁ DE EJERCER CUALQUIERA DE LAS FACULTADES QUE DE MANERA EXCLUSIVA SE DELEGAN AL “ESTADO” EN VIRTUD DE ESTE CONVENIO”.

ASÍ MISMO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA CITADA REFORMA EL ESTADO DEBE INFORMAR A LA SECRETARIA DE

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A MÁS TARDAR EL 15 DE AGOSTO DE 2014, LOS MUNICIPIOS CON LOS QUE SUSCRIBIÓ CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN ESTE SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN ABSOLUTO RESPETO A SU AUTONOMÍA, PIDO A USTED ME HAGA SABER POR ESTE MISMO MEDIO Y A LA BREVEDAD , SI ES DE INTERÉS DE ESE GOBIERNO SUSCRIBIR EL CITADO CONVENIO CON ESTA SECRETARÍA. ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ROBERTO MOYA CLEMENTE. RUBRICA.

ASÍ MISMO DA LECTURA AL MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL QUE SUGIERE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CABILDO PARA QUE LA ARQUITECTA ADRIANA MOZO ENCARGADA DEL CATASTRO MUNICIPAL Y LA LIC. VERÓNICA REYES RAMÍREZ ENCARGADA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL HAGAN USO DE LA VOZ, UNA VEZ APROBADO SU INGRESO POR UNANIMIDAD. LA LIC. VERÓNICA REYES EN USO DE LA VOZ SEÑALA QUE LA LECTURA DEL CONVENIO SE RESUME A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL; DEPARTAMENTO SE TIENE AQUÍ EN EL MUNICIPIO ASÍ COMO LAS ÁREAS ADICIONALES O EN VINCULACIÓN QUE SON EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y EL ISABI QUE SON PARTE FUNDAMENTAL DE LA TESORERÍA, A PESAR DE QUE NO LO MANIFIESTA EN EL CONVENIO SE SOBRE ENTIENDE QUE UNA VEZ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADMINISTRE EL IMPUESTO PREDIAL EN AUTOMÁTICO SERÁN LAS ÁREAS QUE HE MENCIONADO; EN POCAS PALABRAS ES LO QUE REQUIERE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO POR ESO SOLICITAN SU CONSIDERACIÓN PORQUE MANEJA FINANZAS ESE PORCENTAJE ADICIONAL DEL FONDO DE FOMENTO ADICIONAL HABLA DE CUARENTA MILLONES DE LOS CUALES TREINTA Y UNO SON DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y LOS NUEVE RESTANTES SE DIVIDEN ENTRE LOS MUNICIPIOS RESTANTES, A SAN

MARTIN TEXMELUCAN EN PROMEDIO LE TOCARÍAN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ANUALES, CUANDO EN EL MUNICIPIO EN MES PASADO DEL DEPARTAMENTO PREDIAL FUERON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, EN UN SOLO MES, NO CONTANDO LOS INGRESOS DE CATASTRO E ISABI, NO CREO QUE SEA CONSIDERABLE DE FIRMAR ESTE CONVENIO, YA QUE ES LA CAJA CHICA CON LA QUE TRABAJA EN EL MUNICIPIO LAS NECESIDADES QUE TIENE, SOLICITO SU APOYO PARA CONSIDERARLO; ESTAMOS TRABAJANDO, LOS RESULTADOS LOS HAN VISTO, VAMOS A REDOBLAR LOS ESFUERZOS QUE SEAN NECESARIOS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN, POR LO QUE SOLICITO SU APOYO.

ARQ. ADRIANA MOZO EN USO DE LA VOZ: ALGO IMPORTANTE ES LA HISTORIA DEL 115 CONSTITUCIONAL, QUE NOS HACE AUTÓNOMOS A LOS MUNICIPIOS, PERO LA MAYORÍA NO SABEMOS DE DONDE VIENE EL 115 CONSTITUCIONAL, COMO BIEN LO DIJO EL REGIDOR, DE LA CARTA MAGNA Y COMENTO ALGO DE LA HISTORIA, PERO DONDE SE SEÑALA PUNTUAL ES LA CONSTITUCIÓN DE 1917, DONDE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE ESE AÑO, EL 1° DE MAYO INICIA LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN OCUPANDO EL MUNICIPIO UN SITIO MUY DESTACADO EN SU VIDA POLÍTICA, JURÍDICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN MÉXICO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN ESA CONSTITUCIÓN SE HABLA DE UN MUNICIPIO LIBRE COMO LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS ADOPTANDO PARA RÉGIMEN INTERIOR LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN, DE ESTA CONSTITUCIÓN PARTEN TRES PARTES IMPORTANTES, LA PRIMERA Y MÁS IMPORTANTE "CADA MUNICIPIO SERÁ ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIARIA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO", LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, RECAUDARÁN TODOS LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUIRÁN AL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO EN LA PROPORCIÓN Y TERMINO QUE SEÑALE LA LEGISLATURA LOCAL Y LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA, USTEDES COMO MUNICIPIO DESCENTRALIZADO SON ADMINISTRADORES PROPIOS DE SUS RECURSOS DE CUALQUIERA QUE CONFORMAN EL INGRESO DIRECTO, QUE INCLUYE EL IMPUESTO PREDIAL GENERADO DEL CATASTRO, EL ISABI QUE ES PARTE IMPORTANTE DE INGRESO, LOS RECURSOS QUE TENEMOS DE UN RASTRO, DE UN DESARROLLO

URBANO, DE OBRA PÚBLICA, EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO EN AUTOMÁTICO; FORMAR PARTE DEL ESTADO SE VA TAMBIÉN A RETROCEDER 10 AÑOS, CUANDO USTEDES LOGRARON SER AUTÓNOMOS, ES DECISIÓN SUYA DETERMINAR SÍ O NO A LA FIRMA DEL CONVENIO; CONSIDERO QUE LA TECNOLOGÍA VA AVANZANDO Y ESO HACE QUE TENGAMOS INGRESOS, COMO COMENTA LA LIC. VERÓNICA DE LOS 3 DEPARTAMENTOS FUERON CASI DOS MILLONES DE PESOS A QUINIENTOS MIL PESOS ¡QUE LES QUIEREN DAR!, LA DECISIÓN ES SUYA; POR ÚLTIMO LA FUENTE DONDE PUEDEN CONOCER MÁS SOBRE EL 115 CONSTITUCIONAL, DONDE NOS HACEN AUTÓNOMOS ES EN EL INAFED INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL. EN ESTE MOMENTO EXISTEN 2425 MUNICIPIOS CUYA DIVERSIDAD, COMPLEJIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICAS HACEN DE MÉXICO LA RIQUEZA CULTURAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA EN LA CUAL NOS ENGRANDECE Y SI FIRMAMOS EL CONVENIO NO CONVIENE.

LIC. VERÓNICA REYES PARA CONCLUIR NUESTRA PARTICIPACIÓN HAGO ÉNFASIS EN LA CLÁUSULA NOVENA QUE DICE "A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, EL MUNICIPIO SE ABSTENDRÁ DE EJERCER CUALQUIERA DE LAS FACULTADES QUE DE MANERA EXCLUSIVA SE DELEGAN AL ESTADO EN VIRTUD DE ESTE CONVENIO", SI SE ACEPTA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO EN AUTOMÁTICO NO TENDREMOS NINGÚN EJERCICIO SOBRE EL DEPARTAMENTO Y NO TENDRÍA RAZÓN DE SER EL DEPARTAMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ANEXOS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, GRACIAS POR ESTA EXPOSICIÓN, DE ANTEMANO CUENTAN CON MI APOYO, COINCIDO CON LO QUE USTEDES COMENTAN, ADEMÁS SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY FACULTA TAMBIÉN AL MUNICIPIO Y AL ESTADO PARA REALIZAR CONVENIOS, TAMBIÉN ES MUY CLARO Y CIERTO QUE SOLAMENTE CUANDO EL MUNICIPIO NO TIENE LA CAPACIDAD DE PRESTARLOS, LO DICE MUY CLARO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL MIENTRAS EL MUNICIPIO TENGA CAPACIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES NO TENEMOS PORQUE HACER CONVENIOS CON EL ESTADO, POR QUÉ TENEMOS LA CAPACIDAD.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, DE LA MISMA MANERA QUE MI COMPAÑERA OLGA MARGARITA LÓPEZ APOYO LA PETICIÓN DE LA ARQUITECTA, TAMBIÉN COMENTO LA FRACCIÓN IV DEL 115 QUE DICE MUY CLARO: "LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS QUE LE PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR", CONSIDERO QUE ES MUY CLARO Y POR MI PARTE ESTOY A FAVOR DE LA PETICIÓN DE LA ARQUITECTA.

SECRETARIA GENERAL INFORMO QUE SE INTEGRAN AL CABILDO SIENDO LAS 11:23 HORAS EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ A LAS 11:32 Y LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ A LAS 11:44.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN SABEMOS DE ANTEMANO QUE LAS CUESTIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO ACTUAL, BUSCA DE TAL MANERA ADQUIRIR MAYORES FONDOS PARA EL ESTADO, EN ESTE CASO YO NO ESTOY DE ACUERDO EN APOYAR ESTE CONVENIO, PUESTO QUE NOS LIMITA EN LA CUESTIÓN ECONÓMICA AL MUNICIPIO, ¡SI COMO ESTAMOS, NO LOGRAMOS LLENAR LAS NECESIDADES PRINCIPALES DE NUESTRA COMUNIDAD! Y SI ESTO SE VA AL ESTADO ¿A DÓNDE VAMOS A PARAR?, REPITO NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTE CONVENIO, SIMPLEMENTE APOYO A LAS COMPAÑERAS A REDOBLAR ESFUERZOS, AQUÍ HAY UN TEMA QUE SUBRAYE RESPECTO A LAS NOTIFICACIONES, ES IMPORTANTE QUE COMO AYUNTAMIENTO LES DEMOS LA FACULTAD Y EL APOYO PARA LLEVAR EL COBRO DE MULTAS, PORQUE SOLO DE ESTA MANERA VAMOS A LOGRAR QUE LOS VECINOS REALICEN SUS PAGOS; EN LUGAR DE DARLES UN ULTIMÁTUM, PARECE QUE LES ESTAMOS DANDO FACILIDAD PARA QUE VENGAN A PAGAR, PERO NO NOS FIJAMOS EN EL ASPECTO DE QUE YA SE DIERON LAS FACILIDADES, AHORA VAMOS AL ULTIMAR EN BASE A UNA SANCIÓN O MULTA PORQUE ESTÁN FALTANDO A SU RESPONSABILIDAD DE PAGO DEL PREDIAL AL MUNICIPIO; OBSERVE ESTE DETALLE QUE SI LO REMARCA EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE CONVENIO APLICARÁ MULTAS Y SANCIONES Y EL SE HARÁ RESPONSABLE, AQUÍ LO QUE PIDO ES QUE VEAMOS ESTE TEMA, HACEMOS ALARDE QUE LES DAMOS LA OPORTUNIDAD DE DOS MESES, QUE SE LES CONDONA EL 50% O EL 25%, PERO NUNCA HEMOS VISTO EL TEMA DE LA SANCIÓN POR

IRRESPONSABILIDAD, HAY QUE VER ESTE PUNTO, LO CONSIDERO IMPORTANTE, ESTÁ BIEN QUE SE DAN FACILIDADES, PERO HAY QUE VER HASTA CUANDO Y COMO.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ UNA DISCULPA POR LA DEMORA, ESTABA EN LA ENTREGA DE APOYOS EN EL CENTRO ESCOLAR POR ESTO FUE LA DEMORA; MANIFIESTO QUE EL DÍA DE AYER TUVE UNA PLÁTICA SOBRE EL TRASCENDER O ESTANCARNOS, Y SI NOSOTROS QUEREMOS TRASCENDER COMO MUNICIPIO Y QUEREMOS AYUDAR, QUE ES LO QUE TENEMOS QUE HACER EN ESTA TIERRA, ES MAS DAR QUE RECIBIR, NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTE CONVENIO, CON NUESTROS INGRESOS ES CON LO QUE QUE PODEMOS HACER OBRA Y SE DA APOYO A MUCHA GENTE; NO DUDO QUE SI NOSOTROS DAMOS, ELLOS TAMBIÉN NOS DEN, PERO ELLOS NO SABEN CUALES SON LAS NECESIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, DE LA GENTE QUE VIVE AQUÍ, NO CREO QUE SEA CORRECTO, ESTAMOS EN EL MISMO TENOR.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. VERÓNICA REYES YA SE ESTÁ NOTIFICANDO HASTA EL DÍA DE AYER VAN 302 NOTIFICACIONES, INCLUSO SOLICITO SU APOYO SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, PORQUE SEGURAMENTE VAN A LLEGAR ALGUNOS CIUDADANOS DE SAN MARTÍN ACERCÁNDOSE A SUS APRECIABLES PERSONAS Y DECIR "ME ESTÁN NOTIFICANDO, TENGO UN REQUERIMIENTO", ¡YA HUBO UN CASO!; YA NO HAY DESCUENTOS, SE ESTÁ COBRANDO LO QUE MARCA LA LEY EN LOS RECARGOS, YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTE TEMA.

REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, TAMBIÉN APOYO LA POSTURA DE NO FIRMAR ESTE CONVENIO, YA QUE DE SER AUTORIZADO EL MUNICIPIO NO TENDRÍA NINGUNA FACULTAD EN LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, CABE HACER MENCIÓN QUE ESTE IMPUESTO REPRESENTA EL 50% DE INGRESOS PROPIOS QUE SE RECAUDAN Y LO QUE TENEMOS QUE HACER ES INCREMENTAR POLÍTICAS DE COBRO QUE BENEFICIEN EN LA RECAUDACIÓN; POR EJEMPLO EN EL MUNICIPIO DE CHOLULA CON UNA POBLACIÓN DE 120,459 HABITANTES SU RECAUDACIÓN DEL 2013 FUE DE \$13,904,127.00; EN ATLIXCO CON UNA POBLACIÓN DE 127,062 HABITANTES TIENE UNA RECAUDACIÓN DEL PREDIAL DE \$17,070,754.00 Y SAN MARTÍN CON UNA POBLACIÓN DE 141,112

HABITANTES TIENE UNA RECAUDACIÓN DE \$10,225,551.00, CONSIDERO QUE TENEMOS QUE HACER UN PLAN DE COBRO PARA QUE TENGAMOS MAYORES INGRESOS.

ARQ. ADRIANA MOZO EN RELACIÓN A LOS PLANES DE COBRO YA LOS TENEMOS CONTEMPLADOS Y MÁS ADELANTE LOS VAMOS A DAR A CONOCER, VIENE LO QUE ES LA LEY DE INGRESOS MUY INTERESANTE TEMA PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, PERO ESTOS MESES VAMOS A TRABAJAR SOBRE EL DESARROLLO DE LOS INGRESOS CON EL TEMA DE ISABI, CATASTRO Y PREDIAL; EN LO QUE CORRESPONDE A MI DEPARTAMENTO QUIERO INFORMARLES QUE NOSOTROS YA ESTAMOS ANOTANDO Y EN LA BOLETA PREDIAL YA APARECE LA PARTE IMPORTANTE DE UNA LIGA DE INFORMACIÓN, SI EL PRESIDENTE SIEMPRE HABLO DE UNA CERTEZA JURÍDICA, USTEDES TAMBIÉN, ESA CERTEZA JURÍDICA YA ESTÁ APARECIENDO EN LA BOLETA PREDIAL QUE ES LA CLAVE CATASTRAL LIGADA A LA CUENTA PREDIAL, LAS BOLETAS DE FINANZAS NO TRAEN ESTOS DATOS, ES UNA SIMPLE FICHA INFORMATIVA, IMAGÍNENSE EL AVANCE TECNOLÓGICO QUE ESTAMOS TENIENDO, VAMOS A RETROCEDER Y CAER EN LO MISMO, LO QUE NO TIENE CASO; TAMBIÉN LES VAMOS A MOSTRAR LA NUEVA FORMA DE PRESENTACIÓN DEL AVALÚO CATASTRAL DONDE YA VIENE EL POLÍGONO EDITADO, YA ESTAMOS AVANZANDO EN LA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA, ES LA PROTECCIÓN A NUESTROS CIUDADANOS Y ES LA PARTE IMPORTANTE DE NUESTRA INFORMACIÓN, EL PADRÓN PREDIAL ES MUY IMPORTANTE, EL PADRÓN CATASTRAL MUCHO MÁS Y JUNTOS ES UNA LIGA DE INFORMACIÓN QUE SI LA ENTREGAMOS VAMOS A CAER COMO YA LO MENCIONE DIEZ AÑOS ATRÁS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ DENTRO DEL OFICIO QUE LEYÓ EL REGIDOR FERNANDO MENESES HABLA QUE ADEMÁS DEL CONVENIO PARA EL IMPUESTO PREDIAL TAMBIÉN SEÑALAN LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA, MI PREGUNTA ES ¿SI TAMBIÉN EL ESTADO VA A SOLICITAR LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA CEDER LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE AGUA? CASO CONCRETO SOSAPATEX ES QUIEN REALIZA LA ADMINISTRACIÓN Y LO QUE QUISIERA SABER SI EN ESOS MISMOS TÉRMINOS ESTÁ, PORQUE EN EL OFICIO MUY CLARO LO SEÑALA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN VALE LA PENA QUE EN EL TEMA DEL AGUA POTABLE Y AQUÍ TENEMOS AL

PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EN EL CUERPO DIRECTIVO SOLICITAR SI YA LLEGO DICHA PETICIÓN Y ADEMÁS EN ESTE SENTIDO DEBERÁ SER APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SI ES QUE LLEGASE A DARSE EL TEMA DE QUE EL ESTADO ABSORBA EL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

SECRETARIA GENERAL HASTA AHORITA NO TENEMOS NINGUNA SOLICITUD QUE HAYA LLEGADO A ESTE RESPECTO, EN SU MOMENTO LO TURNAREMOS Y SE TENDRÁ QUE DISCUTIR EL TEMA, AHORITA LES PIDO NOS AVOQUEMOS A ESTE TEMA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO CABEZA DEL CABILDO DE SU PUNTO DE VISTA RESPECTO A ESTE CONVENIO, TOMANDO EN CUENTA QUE ALGUNOS REGIDORES YA DIERON SU PUNTO DE VISTA. YO COMPARTO LA IDEA DE LAS ARQUITECTAS DE NO APROBARLO.

EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID EN USO DE LA VOZ EXTERNA LO MÁS IMPORTANTE ES QUE CADA UNO DE LOS REGIDORES PIENSE DE ACUERDO A LAS CONVENIENCIAS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, NO ESTAMOS PARA CUESTIONAR QUE PIENSA CADA UNO; LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE HACER ES UNIFICAR EL CRITERIO DE SI SE VA O SE QUEDA LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, EN ESTE TENOR Y SI YA NO HAY MÁS ASUNTOS QUE ATENDER SOLICITO SE TOME LA VOTACIÓN RESPECTIVA.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: RESPETANDO LA DECISIÓN DEL CABILDO, UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE SE FIRME EL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CON CERO VOTOS A FAVOR, CATORCE EN CONTRA Y CERO ABSTENCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS NO SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA

ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

PUNTO CINCO

CIERRE DE LA SESIÓN:

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**